

## ENMIENDA PARCIAL QUE PRESENTA EL GRUPO MIXTO A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL VOX RELATIVA AL CONTROL DE LA PROLIFERACIÓN DE PALOMAS Y COTORRAS EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES

El Grupo Mixto propone al Pleno la modificación de los siguientes acuerdos:

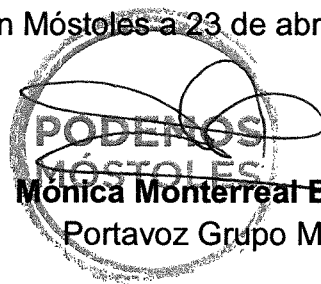
**PRIMERO.-** Abordar la gestión de la fauna urbana en el municipio de Móstoles desde un enfoque integral basado en criterios técnicos, científicos y de salud pública, así como en el respeto a la normativa vigente en materia de protección de los animales, incluida la Ley 7/2023, de protección de los derechos y el bienestar de los animales, evitando actuaciones de carácter exclusivamente punitivo o de erradicación no justificadas técnicamente.

**SEGUNDO.-** Elaborar un informe técnico actualizado sobre la situación de las poblaciones de palomas y cotorras argentinas en el municipio, que incluya censo, distribución territorial y evaluación de su impacto en la salubridad pública, así como análisis de los factores urbanos y de comportamiento humano que contribuyen a su proliferación.

**TERCERO.-** Evaluar el grado de ejecución, resultados e impacto de las actuaciones municipales desarrolladas en materia de gestión ética de poblaciones de aves urbanas, en colaboración con la Dirección General de Derechos de los Animales, con el fin de determinar su continuidad, mejora y adecuación a la normativa vigente en materia de bienestar animal y biodiversidad.

**QUINTO.-** Impulsar campañas municipales de sensibilización y educación ciudadana orientadas a la convivencia responsable con la fauna urbana, informando sobre los efectos que determinadas prácticas, como la alimentación incontrolada de aves en la vía pública, pueden tener en la salud pública, la salubridad urbana y la proliferación de poblaciones, priorizando la prevención y la corresponsabilidad ciudadana

En Móstoles a 23 de abril de 2026



**Mónica Monterreal Barrios**  
Portavoz Grupo Mixto